



Departamento Jurídico  
LNS/JVC/TMC  
E847/2025



SANTIAGO, 29 ENERO 2025

ORD. Nº 204/2025

**ANT.:** Oficio Ordinario Nº 131 de 22 de enero de 2025 de la Subsecretaría del Trabajo, recibido en esta Secretaría de Estado en la misma fecha, por el cual se adjunta el Oficio Nº 254, de 17 de enero de 2025, de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Honorable Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**DE:** HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**A:** XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC  
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el Oficio indicado en el antecedente, mediante el cual la Subsecretaría del Trabajo derivó el Oficio Nº 254, de 17 de enero de 2025, de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual dicha Comisión señaló al Ministerio del Trabajo y Previsión Social "*haber tomado conocimiento del sensible fallecimiento de una funcionaria del Ministerio de Hacienda, quien habría caído desde el piso 14, por lo que acordó oficiar a US. Con el objeto de solicitarle tenga a bien informar sobre los protocolos y medidas de seguridad aplicables a las dependencias donde funciona el Ministerio, y si se les estaría dando íntegro cumplimiento*".

Al respecto, junto con tomar conocimiento del citado oficio, dirigido por Ud. a la Señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, y manifestando el profundo pesar que ha generado en el Ministerio de Hacienda el hecho que relata, se hace presente que la persona fallecida no es funcionaria de la dotación de este Ministerio, sino que de la Defensoría del Contribuyente, servicio público descentralizado, que, al igual que el Servicio de Impuestos Internos, la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, la Dirección de Presupuestos y el Consejo Fiscal Autónomo, tiene su domicilio en el edificio de Teatinos 120.

En efecto, la Defensoría del Contribuyente, entidad creada en el marco de la Ley Nº21.210 sobre modernización tributaria, es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio, cuya dirección y administración superior le corresponde al Defensor Nacional del Contribuyente.

Dicho lo anterior, atendido que la petición se relaciona con una situación que se vincula al ámbito de competencias de la Defensoría del Contribuyente, se remitirá a dicho organismo, a fin de que pueda informar sobre la materia a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Honorable Cámara de Diputados, con copia a esta Subsecretaría para registro.



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **36KO-DKBL-BAOF-7T41**



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**HEIDI BERNER HERRERA**  
**SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

**Distribución:**

- Defensoría del Contribuyente.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **36KO-DKBL-BAOF-7T41**